



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Oficio No. 11/425/266/2021

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2021

Lic. Ricardo Cardona Acosta

Subdirector General de Administración y Finanzas

Ing. Raúl Yau Mendoza

Subdirector General Técnico y Operativo

Mtro. Alfredo Aguilar Ruiz

Gerente de Tecnologías de la Información

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Presente

En relación con el Acto de Fiscalización N° 03/2021 notificado mediante la Orden No. 11/425/221/2021 de fecha 5 de julio de 2021 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y de conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2021 de este Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se adjunta el informe de resultados del Acto de Fiscalización número 03/2021 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicado a la Subdirección General de Administración y Finanzas; Subdirección General Técnica y Operativa; y Gerencia de Tecnologías de la Información, así como las cédulas de resultados definitivos.

En el informe y cédulas adjuntas, se presentan con detalle las observaciones determinadas que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas, siendo las siguientes:

- Irregularidades detectadas en el contrato TM-SGAF-DA-LP-07/11/2019 celebrado con el proveedor Promexar, S.A. de C. V.
- Irregularidades detectadas en el procedimiento de contratación de los Contratos TM-2020/01/35-AD, TM-2020/01/36-AD, TM-2020/02/13-AD, TM-2020/02/36-AD, TM-2020/03/25-AD, TM-2020/03/37-AD y TM-SGAF-DA-AD-11/9/2019.
- Irregularidades detectadas en los contratos TM-SGAF-DA-INV-46/4/2019, TM-SGAF-DA-AD-17/6/2019 y TM-SGAF-DA-AD-02/8/2019, celebrados con Magne Servicios S.A. de C.V.
- Falta de evidencia respecto de la ejecución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato TM-SGAF-DA-AD-05/10/2019.

Al respecto, les solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y medidas preventivas conforme los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas a la correcta contratación y seguimiento de los acuerdos establecidos en los contratos celebrados.

De la misma manera, informo que realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva de acuerdo con las fechas comprometidas para su atención. Cabe mencionar que si se tienen avances podrán ser informados anticipadamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

L.A. Mayra Yazmín Cardoso Arellano

Persona Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

c.c.p. CINEASTA ARMANDO CASAS PÉREZ.- Director General. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS. Persona Titular del Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

